

## Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huaura, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaral

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 974-2020-MP-FN

Lima, 4 de setiembre de 2020

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1231-2020-MP-FN-PJFSHUAURA, cursado por la abogada Magda Victoria Atto Mendives, encargada de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huaura, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaral, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Nombrar a la abogada Lilian Marilú Becerra Dorador, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huaura, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaral, con reserva de su plaza de origen.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huaura, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1882566-1

## REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

### Designan Secretario General

#### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000111-2020/JNAC/RENIEC

Lima, 04 de Setiembre de 2020

#### VISTOS:

El Memorando Múltiple N° 000064-2020/GTH/RENIEC (03SET2020), de la Gerencia de Talento Humano, el Informe N° 000036-2020/GTH/SGPS/RENIEC (03SET2020), de la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Talento Humano, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, el artículo 11° de la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado

Civil, establece que el Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es la máxima autoridad de la Institución, siendo su facultad designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza;

Que, en virtud a lo estipulado en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 1062-2007-JNAC/RENIEC (28DIC2007), se designó al señor MARCO ANTONIO GARRIDO BODERO, en el cargo de confianza de Jefe Regional 12 - Ica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con el Memorando Múltiple de Vistos, la Gerencia de Talento Humano, requiere por encargo de la Jefatura Nacional, dar por concluida la designación señalada en el párrafo que precede y designar al señor MARCO ANTONIO GARRIDO BODERO, en el cargo de confianza de Secretario General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con la Resolución Jefatural N° 054-2018/JNAC/RENIEC (11MAY2018), se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, considerándose presupuestada la plaza de Secretario General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, igualmente, con Resolución Jefatural N° 127-2019/JNAC/RENIEC (28AGO2019), se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, otorgándose el financiamiento correspondiente a la plaza de Secretario General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, faculta la designación en cargos de confianza conforme a los documentos de gestión de la Entidad;

Que, en ese contexto, mediante el Informe de Vistos, la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Talento Humano, informa que el señor MARCO ANTONIO GARRIDO BODERO, cumple con los requisitos mínimos señalados en el Clasificador de Cargos para la Cobertura de Plazas del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural N° 104-2016/JNAC/RENIEC (09AGO2016), modificado en parte con las Resoluciones Jefaturales N° 171-2016/JNAC/RENIEC (22DIC2016) y N° 164-2017/JNAC/RENIEC (30NOV2017), a efectos de desempeñar el cargo de Secretario General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, en consecuencia se considera pertinente la designación del señor MARCO ANTONIO GARRIDO BODERO, en el cargo de confianza de Secretario General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándole la plaza correspondiente del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional; siendo menester para ello, dar por concluida la designación señalada en el cuarto considerando de la presente Resolución Jefatural;

Que, de acuerdo a lo expuesto en el quinto considerando de la presente Resolución Jefatural, el señor MARCO ANTONIO GARRIDO BODERO, deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016) y sus modificatorias y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2012-JUS - Reglamento que establece disposiciones

relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** DAR POR CONCLUIDA, la designación del señor MARCO ANTONIO GARRIDO BODERO, en el cargo de Jefe Regional 12 – Ica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, siendo su último día de prestación de labores en dicho cargo, el 06 de setiembre de 2020.

**Artículo Segundo.-** DESIGNAR, a partir del 07 de setiembre de 2020, al señor MARCO ANTONIO GARRIDO BODERO, en el cargo de confianza de Secretario General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándole la plaza correspondiente del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional vigente.

**Artículo Tercero.-** DISPONER, que el señor MARCO ANTONIO GARRIDO BODERO, efective la entrega de cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

**Artículo Cuarto.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN  
Jefa Nacional

1882591-1

## Designan Jefe del Gabinete de Asesores

### RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 000112-2020/JNAC/RENIEC

Lima, 4 de setiembre de 2020

VISTOS:

El Memorando Múltiple Nº 000064-2020/GTH/RENIEC (03SET2020), de la Gerencia de Talento Humano y el Informe Nº 000033-2020/GTH/SGPS/RENIEC (03SET2020) de la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1º de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley Nº 26497;

Que, el artículo 11º de la Ley Nº 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es la máxima autoridad de la Institución, siendo su facultad designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza;

Que, en virtud a lo estipulado en el numeral 2) del artículo 4º de la Ley Nº 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que, con el Memorando Múltiple de Vistos, la Gerencia de Talento Humano, hace de conocimiento la propuesta de designación de la señora MARIELLA PATRICIA ZEGARRA FLORES, en el cargo de confianza de Jefe del Gabinete de Asesores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 54-2018/JNAC/RENIEC (11MAY2018), se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, considerándose presupuestada la plaza de confianza de Jefe del Gabinete

de Asesores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, igualmente, con Resolución Jefatural Nº 127-2019/JNAC/RENIEC (28AGO2019), se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, otorgándose el financiamiento correspondiente a la plaza de Jefe del Gabinete de Asesores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8º del Decreto de Urgencia Nº 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, faculta la designación en el cargo de confianza conforme a los documentos de gestión de la Entidad;

Que, en ese contexto, mediante el Informe de Vistos, la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Talento Humano, informa que la señora MARIELLA PATRICIA ZEGARRA FLORES, cumple con los requisitos mínimos señalados en el Clasificador de Cargos para la Cobertura de Plazas del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural Nº 104-2016/JNAC/RENIEC (09AGO2016), modificado en parte con las Resoluciones Jefaturales Nº 171-2016/JNAC/RENIEC (22DIC2016) y Nº 164-2017/JNAC/RENIEC (30NOV2017), a efectos de desempeñar el cargo de confianza de Jefe del Gabinete de Asesores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, en consecuencia se considera pertinente la designación de la señora MARIELLA PATRICIA ZEGARRA FLORES, en el cargo de confianza de Jefe del Gabinete de Asesores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándole la plaza correspondiente del Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) Provisional;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Nº 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016), modificado en parte mediante Resolución Jefatural Nº 135-2016/JNAC/RENIEC (11OCT2016) y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 001-2009-JUS, modificado en parte por el Decreto Supremo Nº 014-2012-JUS – Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** DESIGNAR, a partir del 07 de setiembre de 2020, a la señora MARIELLA PATRICIA ZEGARRA FLORES, en el cargo de confianza de Jefe del Gabinete de Asesores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándole la plaza correspondiente del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional vigente.

**Artículo Segundo.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN  
Jefa Nacional

1882592-1

## Designan Sub Gerente de Prensa y Comunicaciones de la Gerencia de Imagen Institucional

### RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 000113-2020/JNAC/RENIEC

Lima, 4 de setiembre de 2020

VISTOS:

El Memorando Múltiple Nº 000066-2020/GTH/RENIEC (04SET2020) de la Gerencia de Talento